

GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (RD 1524/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Energía y Agua			
NIVEL	3	CÓDIGO	ENAL0110
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	730	NORMATIVA	RD 1524/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1527_3	Controlar en planta la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas	MF1527_3	Control en planta de la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas	210	<ul style="list-style-type: none"> -UF1766: Supervisión en planta de los equipos e instalaciones de una central hidroeléctrica y de los parámetros del proceso (90 horas) - UF1767: Supervisión en planta de la realización de maniobras, pruebas de equipos y sistemas y de la ejecución de descargos (60 horas) - UF1768: Organización y supervisión del mantenimiento en centrales hidroeléctricas (60 horas)
UC1528_3	Operar desde el centro de control las centrales hidroeléctricas	MF1528_3	Control de centrales hidroeléctricas	150	<ul style="list-style-type: none"> - UF1769: Control de parámetros de operación de diferentes centrales hidroeléctricas desde un centro de control y realización de maniobras ordinarias (90 horas) - UF1770: Actuaciones de respuesta, desde un centro de control de centrales hidroeléctricas, frente a anomalías (60 horas)
UC1529_2	Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas.	MF1529_2	Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas	100	<ul style="list-style-type: none"> - UF1771: Operación local de equipos y sistemas de una central hidroeléctrica (40 horas) - UF1772: Organización del mantenimiento de primer nivel y realización de operaciones básicas de mantenimiento en centrales hidroeléctricas (60 horas)
UC1200_3	Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas	MF1200_3	Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas	100	<ul style="list-style-type: none"> - UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica (50 horas) - UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica (50 horas)
UC1530_2	Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión	MF1530_2	Seguridad en instalaciones de alta tensión	90	
		MP0376	Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico superior en Centrales eléctricas <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero. • Currículo: Orden EDU/1562/2011, de 1 de junio • Carné profesional de operador industrial de calderas: Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre 	La formación establecida en el módulo formativo MF1530_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	